I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400-BM/0181

Cerrillos, 02 JUNIO DE 2016

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.

4.- Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Alcaldía en Providencia N°100/1447/2016 y Memorándum N°407/0624/2016 del departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de participantes de la comuna con destino a Punta de Tralca Quinta Región a la actividad de Capacitación para Dirigentes de Cerrillos 2016.

2) Que la localidad destino esta afecta al pago de viáticos según Decreto de Hacienda N° 115/92.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	FECHA
Bus	WA- 1751	Sr. Juan Valenzuela	Alcaldía	03,05 De Junio De 2016
Bus	WA- 1752	Sr. Claudio Acevedo	Alcaldía	03,05 De Junio De 2016
Bus	WA- 1753	Sr. Pedro Leveque	Alcaldía	03,05 De Junio De 2016
Bus	HKCZ- 90	Sr. Luis Ilabaca	Alcaldía	03,05 De Junio De 2016
Bus	HRXJ-37	Sr. Mario Gómez	Alcaldía	03,05 De Junio De 2016
Bus	FYBF- 22 DPTC- 10	Sr. Miguel Rivera	Alcaldía	04 De Junio De 2016
Bus	FYBF- 22	Sr. Juan Contreras	Alcaldía	03,05 De Junio De 2016

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/mnb.
C.c.: Archivo